



Acta de la sesión ordinaria en 1ª convocatoria del
día 30 de Julio de 1954.

- Alcalde -
- D. Antonio Moreno
- Concejales -
- D. Alfonso Valero
- D. José M^a Rivera
- D. Aquilino Laguna
- D. Julián Arcurio
- Secretario -
- D. Emilio Lázaro
- D. Agustín Aguilar
- D. José M^a Contel
- D. Manuel Blasco
- D. Jesús Murria
- Interventor -
- D. Gregorio Bayona
- Enterados de los acuerdos de la Per- manente.
- Enterados carta de Manuel Pizarro Indarta agradecien- do acuerdo Corporación por fallecimiento de su padre, General Pizarro.
- Ratificar acuerdo Comisión Permanente aprovechamiento 192 pinos a favor del Ayuntamiento.

En la S. H. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y hora de las veinte, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Al- calde D. Antonio Moreno Monforte, con asistencia del Sr. Se- cretario de la Corporación D. Jerónimo García Mira, presen- te el Sr. Interventor de Fondos D. Gregorio Bayona Peinado, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Con- sistorial, previa convocatoria hecha al efecto, los Sr. Be- nientes de Alcalde D. Alfonso Valero Román, D. José M^a Rivera Oñerbide, D. Aquilino Laguna Serrano y D. Julián Asensio Andrés, y los Sr. Concejales D. Emilio Lázaro Mar- tinez, D. Agustín Aguilar Dora, D. José M^a Contel Gu- tierrez, D. Manuel Blasco Gonzalez y D. Jesús Murria Gómez, componentes mas de las dos Terceras partes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar esta sesión or- dinaria en primera convocatoria, habiendo excusado su asisten- cia D. Miguel Prieta Corredor y D. Alfonso Ferrer García. Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por una- nimidad.

A continuación el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Per- manente desde la última sesión plenaria.

Seguidamente el Ayuntamiento Pleno queda enterado de la carta que dirige D. Manuel Pizarro Indarta agradecien- do el acuerdo de que constare en acta el sentimiento de esta Corporación Municipal por el fallecimiento de su pa- dre (q. e. p. d.) y Gobernador que fue de esta Provincia, General D. Manuel Pizarro Cenjor.

Acto seguido el Ayuntamiento Pleno, acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de 28 del actual de adjudicar a favor de este Ayuntamiento el aprovechamiento de 192 pinos en pie y con corteza, proce- dentes del monte público denominado Patio del Rey D. Jaime por haber resultado ciertas las dos subastas convocadas y por el mismo tipo de licitación que sirvió de base a las mismas.

Mostrarse parte en
el recurso interpuesto
por el Sr. Arquitecto con-
tra el Ayuntamiento.

A continuación la Corporación Municipal acuerda por unanimidad mostrarse parte coadyuvante en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Ayuntamiento por el Arquitecto Municipal D. Carlos Soler Lopez, comunicando este acuerdo al Letrado Asesor de la Corporación, con entrega de la copia de la demanda remitida por dicho Tribunal para las actuaciones a que haya lugar en derecho.

Ascender a Oficial,
Técnico-Administrativo al Auxi-
liar D. Emilio Lavarte.

Dada cuenta de la instancia suscrita por el Auxiliar D. Emilio Lavarte Arnáez, y de conformidad con los informes emitidos por el Jefe de Negociado de Personal, Secretaría y Comisión de Gobernación, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad ascender a Oficial Técnico-Administrativo al Auxiliar D. Emilio Lavarte Arnáez a partir de la fecha en que se poseerione de la plaza de Jefe de Negociado el designado para ella D. Ambrosio García Lacueva.

Recaudar por ges-
tión directa los Arbi-
trios sobre riquezas
Rústica, Pecuaria y
Urbana a partir de 1º
de Enero de 1955.

Dada cuenta de la Circular del Ilmo. Sr. Director Gene-
ral de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Na-
cional de Inspección y Asesoramiento, inserta en el B.O. de
la Provincia del 26 del actual, referente a la recaudación
de los Arbitrios Municipales sobre riquezas rústica y pecua-
ria y urbana, y de conformidad con los informes emitidos
por el Sr. Interventor y la Comisión de Hacienda, la Cor-
poración Municipal acuerda por unanimidad realizar, a par-
tir de 1º de Enero de 1955, mediante gestión directa, la re-
caudación de los Arbitrios sobre las riquezas rústica y ur-
bana creados por la Ley de 3 de Diciembre de 1953, cuya
cobranza en el presente año 1954 es efectuada por el Es-
tado, conforme determinó la disposición transitoria 4ª del
Decreto de 18 de Diciembre de 1953, en cuyo artículo 23,
apartado a) se faculta a las Corporaciones para llevar a
cabo dicha recaudación mediante gestión directa, y que se
comunique el presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado de
Hacienda de esta Provincia.

Elevar a 7.500 pts la
Beca "Alejandro Salazar"

Vista la comunicación del Jefe Nacional del Sindicato Es-
pañol Universitario, y de conformidad con el informe emitido
por la Comisión de Hacienda, la Corporación Municipal acuer-
da por unanimidad elevar a 7.500 pts la Beca "Alejandro Sala-
zar" que tiene concedida este Ayuntamiento, a partir del cur-
so 1954-55, manteniendo las mismas condiciones que se observa-



ron para su concesión, y que por Intervención no ~~habilita~~ el crédito necesario para ello.

Implantar Plus
Ayuda familiar en el
50% de lo que el Es-
ta abona a sus fun-
cionarios civiles.

Dada cuenta de la Moción suscrita por las Comisiones de Hacienda y Gobernación sobre implantación del Plus de ayuda familiar para los funcionarios de este Ayuntamiento, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aceptar íntegramente dicha Moción, otorgando a los funcionarios de este Ayuntamiento, por tal concepto, la bonificación del cincuenta por ciento de lo que abona el Estado a sus funcionarios civiles en cada una de las asignaciones que señala la Ley de 15 de Julio del año actual, en la misma forma y condiciones que se expresan en la indicada Moción.

Desestimar rebaja
arbitrios Teatro "Her-
manos Largo" y que
Alcalde lo subven-
cione en cuantía que
estime oportuno.

Dada lectura de la instancia de Manuel Largo Perer propietario del Teatro Portátil "Hermanos Largo", solicitando la rebaja de arbitrios que le corresponde satisfacer, la Corporación Municipal, vistos los informes emitidos por la Administración de Rentas y Exacciones, Servicio de Inspección, Intervención y Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad desestimar dicha instancia. Pero teniendo en cuenta el oficio circular de la Dirección General de Cinematografía y Teatro, en orden a facilitar y estimular la mayor difusión y alcance del Buen teatro, ante la difícil situación porque actualmente atraviesa y teniendo en cuenta además la distracción y cultura que proporciona al pueblo humilde de Teruel el mencionado Teatro Portátil, la Corporación Municipal acuerda facultar al Sr. Alcalde para que subvencione al mencionado Teatro Portátil en la cuantía que estime por conveniente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni formulado ruego alguno en el periodo informativo, el Sr. Alcalde-Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión a la veintuna horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

[Signatures]
Valencia
José María
José María
Julian Olmedo
Emilio Jazca
Grazzina
Jerónimo Jazca